ACTA SESION ORDINARIA Nº98 DE FECHA 02 DE ABRIL DE 2019
CONCEJO MUNICIPAL DE CASTRO

Se inicia la sesión a las 15:45 horas, en la Sala de Sesiones de la Ilustre Municipalidad de Castro, presidida por el Concejal Sr. Julio José Luis Alvarez Pinto, y la asistencia de los señores Concejales: José René Vidal Barrientos, Ignacio Alejandro Tapia Gatti, Julio Manuel Muñoz García, Jorge Luis Bórquez Andrade, y Héctor Jaime Márquez Altamirano. El Sr. Alcalde solicitó permiso y se incorporará más tarde a la reunión; actúa de Secretario Municipal el funcionario Sr. Dante Montiel Vera, en su calidad de Ministro de Fe en las actuaciones municipales (Art. 20, letra b, Ley Nº18.695).

Participa de la sesión el Presidente del Club Deportivo Taekwondo WTF Jin Kwan, quién se refiere al trabajo formativo que realizan y a las competencias. Están participando en instancias nacionales y requieren implementación deportiva más profesional por el nivel de competencia, solicitan petos electrónicos con transmisor que son las exigencias para los campeonatos. Da a conocer otros aspectos del club.

El Concejo Municipal acuerda otorgarles un aporte para la implementación deportiva requerida.

A continuación participa de la sesión la Sra. Marcela Cuyul, representante de la Agrupación social Alberto Hurtado, quien explica la labor que realizan con personas en situación de calle y de otras personas vulnerables, solicitan colaboración del Concejo para disponer de parkas institucionales especialmente en sus actividades nocturnas, realizan una gran labor social, y clarifica una serie de aspectos relativos a la agrupación.

Se intercambian opiniones favorables por el accionar que desarrollan y los Concejales valoran la labor que realizan. El Concejo Municipal acuerda realizar un aporte de $420.000 para la indumentaria institucional.

Participa de la reunión el Sr. Gabriel Henríquez y el Sr. Víctor Márquez, Presidente y directivo del Sindicato de Trabajadores de Salmofood. Explica el tema de la huelga legal que sostuvieron, solicitan disponer de un lugar donde puedan reunirse tanto el sindicato como los otros sindicatos de la ciudad, ya que es muy necesario. Plantean que se pueda considerar como espacio la escuela de Llicaldad que está desocupada y que lo puedan utilizar todos los sindicatos, es importante tener una sede para sus reuniones. Entregan un documento con la respectiva petición.

Sr. Márquez: es necesario consultar a la Unidad Jurídica en relación a la solicitud realizada, debe analizarse el tema, propone que le faciliten o le presten el bien, también agrega que podría considerarse el gimnasio que fue donado por un particular y quizás se podría habilitar para el sindicato.

Sr. Vidal: tenemos una deuda con los trabajadores y considerar una opinión jurídica al respecto por la petición, debemos ser facilitadores en el tema, propone que el equipo jurídico analice la propuesta; también sería relevante que se contacten con el Serviu para considerar un sitio y elaboren un proyecto del sindicato para levantar una sede.

Sr. Muñoz: es fundamental consultar a la unidad jurídica, y lo favorable de la iniciativa es que lo solicitan para todos los sindicatos de la comuna.

ACUERDO Nº1. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba la propuesta del Sindicato de Salmofood, siempre y cuando se cumpla jurídicamente con toda la normativa legal o buscar otra alternativa en este caso. El documento se adjunta a la Unidad Jurídica para su análisis e informe al Concejo.

Se integra a la reunión la Sra. Marcela Loaiza, Presidenta del Club Deportivo Asobox de Castro y miembros de su directiva. Explica aspectos generales del club involucrado en el boxeo amateur y de sus figuras relevantes. Están ocupando un espacio para entrenar en el gimnasio y tienen muchos niños y jóvenes que practican boxeo y son formados por la agrupación. Informa que uno de los entrenadores destacados es el Sr. Antonio Bajas, quien puede realizar talleres y considerar un horario especial para la formación de los jóvenes, tiene un destacado curriculum, esta petición se ha venido planteando desde el 2015. Informa de otros aspectos que realiza el club y de las veladas boxeriles realizadas y del futuro.

Sr. Vidal: plantea que se retome la contratación directa por el municipio para el monitor de boxeo Sr. Bajas, quien realiza una actividad destacada en este deporte.

Sr. Márquez: indica que muchos niños son favorecidos por la Asobox en su formación, y debe ser contratado como monitor de box por parte de la Corporación de Educación o en su caso por el Municipio. Concluye mencionando que la más indicada es la Corporación porque muchos niños y jóvenes de los colegios practican este deporte, y que se estudie el tema en el ámbito extraescolar.

Sr. Álvarez: menciona que los aportes del municipio que reciben las asociaciones deportivas corresponde para todos e incluso los recursos deben ampliarse.

Sra. Loaiza: expresa que una de sus ideas es disponer de una sede para la institución, y en el sector norte de Cancha Rayada están gestionando un espacio para la sede y así poder reunirse. El espacio es en el área de la multicancha. Entrega una carta sobre esta petición con un mapa de delimitación de lo que solicitan.

En relación a esta petición el Concejo Municipal acuerda oficiar a la DOM para que informe si el área señalada corresponde a un área verde o equipamiento, teniendo la respuesta se analizaría la propuesta.

Sra. Loaiza: se refiere a que están organizando una pelea de box profesional a nivel internacional, es un combate de alto costo y de alto estándar, que será difundido en distintos medios de comunicación. Se disputará un combate con miras a una pelea posterior para definir un título mundial. El boxeador que nos representa es el Sr. Carlos "Guru-Guru" Ruíz, y requiere entrenarse para cumplir con el compromiso en otro país con mayores exigencias. Por tanto se requiere un aporte del Concejo para la Asobox.

Sr. Ruíz: explica que quiere ser campeón, está invitado para entrenar en Argentina con un buen entrenador y el aporte que necesita es para viajar y así estar a la altura de lo que se requiere.

En relación a esta petición el Concejo Municipal aprueba un aporte de un millón de pesos para la Asobox y así colaborar con el boxeador que representará a nuestra comuna y provincia.

La Sra. Loaiza agradece en nombre de la institución al Concejo por la recepción y los aportes obtenidos.

A continuación se integra a la reunión la Sra. Orfelina Raín, Presidenta de la Junta de Vecinos Javiera Carrera, quién expresa su preocupación por el tema de la "Feria de las Pulgas", indica que si las personas se retiran qué va a pasar con las que se quedan, es importante que desocupen las calles y qué sucederá con las que no quieren retirarse. Expresa que reclama por la situación y que tengan una solución prontamente.

Sr. Vidal: es necesario una clarificación respecto al tema tratado y el acuerdo es para la construcción de un cierre perimetral a fin que se trasladen los feriantes de la feria de las pulgas al sector de Yumbel, incluso hubo un aporte del Concejo para el Sindicato y así realicen este cierre.

Sr. Pablo Lemus (Administrador Municipal): explica que se empezó a emparejar el terreno y con el cierre perimetral quedará un buen espacio, se instalará una carpa y se trasladarán al lugar, la municipalidad está apoyando en este sentido.

Sr. Márquez: indica que han llegado otros sindicatos para ocupar el espacio en las calles y se debe tomar una decisión al respecto para dejar libre el sector e impedir que nuevamente se instalen los feriantes en el mismo lugar.

Sra. Raín: espera que se cumpla con lo indicado respecto a la feria de las pulgas; además, solicita mantención del área verde detrás del Juzgado de Avenida Galvarino Riveros y la placita del lugar, es un espacio que se recuperó pero falta mantención más regular.

En relación a este tema se informará a la Dimao para proceder a que realicen una mantención más regular del sector.

Se integra a la sesión el Alcalde Sr. Juan Eduardo Vera Sanhueza, quien preside el Concejo.

A continuación se presenta una propuesta en relación al sector de palafitos de Pedro Montt Primer y Segundo Sector, para consensuar el tema. Participa el Sr. Pablo Lemus, Administrador Municipal y un funcionario de la Secplan. Explican el tema en un power-point lo relativo al tema palafitos. Es una proposición para que el Concejo lo estudie. Se realizó un catastro en el sector de palafito y una pequeña encuesta, es muy dificultoso destrabar el tema de la ley de palafitos, la gente lo que desea es algo que pueda inscribir, se analizó la concesión marítima, los beneficios, tienen una propuesta de "mejoras" particulares en los palafitos y que Monumentos Nacionales decrete qué palafitos son patrimoniales y estos puedan ser inscritos como una "mejora" porque el MOP puede pagar una en este caso aunque la construcción esté en una faja fiscal, la idea es incorporar un acápite para que esa mejora sea considerada particular y pueda ser heredable, y si alguna vez se pierde la concesión o la quieren vender lo que pueda ser inscrito y heredable sea la mejora. Comenta de la excepción en el Reglamento de concesión para poder inscribir esta mejora y en caso de perder la concesión el Estado puede indemnizar la de acuerdo a lo que tasa el impuesto, además, de la solicitud vía oficio al Intendente para la excepción y se apruebe.

Sr. Álvarez: es una buena propuesta, le preocupa la factibilidad del tema que no la tiene el Concejo Municipal.

Sr. Alcalde: la idea es averiguar el derecho de propiedad para los que habitan el borde costero, puede ser un complemento a la propuesta del respectivo Ministerio y así legalizar el palafito.

Sr. Vidal: explica aspectos generales de la gestión que se realizó ante la Comisión de Vivienda de la Cámara de Diputados para hacer enmiendas de ese proyecto, se podría oficiar a la Comisión y al Ministerio de Bienes Nacionales en relación al tema palafitos.

Sr. Bórquez: es necesario indicar el tema de los palafitos y las modificaciones, y el estudio en el Congreso, que los parlamentarios puedan gestionar incorporando en la modificación correspondiente a los sectores de palafitos.

Sr. Lemus: se debe estudiar y destrabar el tema del congelamiento de la zona palafítica. La ley de palafitos no incluyó esta propuesta de la mejora y en el Reglamento de concesiones si aparece como nombrada, por tanto puede ser una gestión destacable.

Se concluye que se oficie para consultar a la Subsecretaría de Marina en qué situación se encuentra el tema de los palafitos y así avanzar en el tema para contribuir en la búsqueda de una solución; asimismo, oficiar al Ministro de Bienes Nacionales para que se continúe gestionando y tramitando lo relativo a los títulos de dominio para los palafitos. La intención del Concejo Municipal es contribuir en la búsqueda de una solución.

ACUERDO Nº2. El Concejo Municipal aprueba por unanimidad el requerimiento de anticipo de subvención para los docentes que están seleccionados para el bono de retiro indicados en la Ficha de Solicitud de Recursos de la Ley N°20.976, pertenecientes a la Corporación de Educación Municipal de Castro, para la Educación, Salud y Atención al Menos, por un monto de $90.343.735.

<u>INFORME SR. ALCALDE ART. 8º LEY Nº18.695:</u>

1.- Convenio del 20.02.2019, Programa Apoyo a la Gestión a Nivel Local de Atención Primaria Municipal (CACU), con el Servicio de Salud Chiloé.-

2.- Convenio del 19.02.2019, Programa Equidad Rural, con el Servicio de Salud Chiloé.-

3.- Convenio del 21.02.2019, Programa Inmunización de Influenza y Neumococo en el Nivel Primario de Atención, con el Servicio de Salud Chiloé.-

4.- Convenio del 21.02.2019, Programa Acompañamiento Psicosocial en la Atención Primaria de la Salud, con el Servicio de Salud Chiloé.-

5.- Convenio del 21.02.2019, Programa Capacitación y Formación Atención Primaria en la Red Asistencial, con el Servicio de Salud Chiloé.-

6.- Contrato del 13.03.2019, Asesoría Inspección Técnica de Obra (AITO) Reposición de Cuartel de Bomberos de la 5ª Compañía Comuna de Castro, con la empresa Arquitectura y Gestión de Proyectos Daniel Leonardo Meneses Cruz EIRL.-

7.- Convenio Modificatorio de fecha 17.12.2018, modifica el plazo establecido en convenio de fecha 23 de mayo del 2017, en el sentido que la vigencia se amplía hasta el 31 de marzo de 2019, para concretar la regularización de la posesión de 55 solicitudes de saneamiento de títulos.-

8.- Contrato de Prestación de Servicios de fecha 05.03.2019, con doña Verónica Odette Silva Agüero, para apoyo en atención y orientación a público en materias relacionadas a permisos de circulación de la comuna de Castro.-

9.- Convenio del 01.03.2019, de Transferencia de Recursos 6% F.N.D.R. Comunidad Activa, para la ejecución de la Actividad de Comunidad Activa denominada: "Apoyo

Profesional para los Adultos Mayores en Estado de Dependencia de la comuna de Castro", con el Gobierno Regional de Los Lagos.-

10.- Convenio del 01.03.2019, de Transferencia de Recursos 6% F.N.D.R. Deporte, para la ejecución de la Actividad Deportiva denominada: "Olimpiadas Deportivas Comunales e Intercomunal Castro 2019", con el Gobierno Regional de Los Lagos.-

11.- Contrato del 06.03.2019, Demarcación Pasos Peatonales y Otros con Pintura Termoplástica Diversos Sectores, comuna de Castro, con la empresa Sociedad Comercial Mega Color.-

12.- Convenio del 07.03.2019, Suministro Servicios Maestranza Taller Municipal, con el Contratista Ramón Orlando Mansilla González.-

13.- Prorroga de Contrato del 15.03.2019, Administración del Servicio de Acomodación y Ordenamiento Vehicular de la ciudad de Castro, con el Club Social Cuerpo Bomberos de Castro.-

14.- Convenio del 08.02.2019, Programa Imágenes Diagnósticas en Atención Primaria, con el Servicio de Salud Chiloé.-

CORRESPONDENCIA DESPACHADA:

1.- Oficio Nº022 del 15.03.2019, a Sr. Director de Adm. y Finanzas, informa asistencia Sres. Concejales a las sesiones del Concejo Municipal mes de Marzo de 2019.-
2.- Oficio Nº023 del 14.03.2019, a Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Castro, informa que en Sesión Ordinaria Nº96, del 12.03.2019, se analizó el Informe de fecha 05.03.2019, de la Unidad Jurídica Municipal, en relación a la conducta funcionaria del empleado municipal Sr. César Sánchez Paredes, y por acuerdo unánime del Cuerpo Colegiado, considerando la respuesta y el téngase presente de la Asesora Jurídica, se solicita considerar una sanción administrativa disciplinaria y/o amonestación escrita para la persona en comento, considerando que le corresponde a la autoridad administrativa la calificación de las irregularidades como una grave infracción a la probidad.-
3.- Oficio Nº024 del 15.03.2019, a Sr. Director Ejecutivo Televisión RTV Castro TV, agradece invitación para entrevistas en el programa "Chiloé al día", además, por acuerdo unánime del Cuerpo Colegiado se solicita que gestione una mayor participación del Concejo y de sus integrantes en el Canal Castro TV, en todas las actividades comunales que implican la presencia municipal; y, que emita un informe a este Concejo con sugerencias al respecto.-

CORRESPONDENCIA RECIBIDA:

1.- Presentación de Informe de los Concejales Sres., Julio Muñoz García y René Vidal Barrientos por participación en "Seminario Institucionalidad y Organización Interna Municipal", realizado en la ciudad de Santiago, del 28 de Enero al 01 de Febrero de 2019.-
2.- Diversos decretos de aportes a organizaciones de la comuna.-
3.- Memorándum Nº038 de Presidente Concejo Municipal Castro, enviado al Administrador Municipal, solicita que gestione y coordine la solicitud del Comité de Agua Potable Rural de Piruquina, en el sentido de minimizar los costos indicados para posteriormente considerar un aporte a dicha institución.-
4.- Ord. Nº12 del 19.03.2019, del Club de Huasos "Héctor Bahamonde Oyarzún", solicitan aporte de $1.000.000 para la organización de una cabalgata intercomunal, a realizarse en el mes de Mayo de 2019.-

Esta solicitud fue **aprobada** en la Modificación Presupuestaria.

5.- Oficio Nº004 del 19.03.2019, de Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato I.M. Castro, adjunta Informe de fiscalización en terrenos que están siendo intervenidos por el Sr. Carlos Saldivia.-

Los señores Concejales solicitan copia del documento.

6.- Carta del 19.03.2019, de Director Museo Municipal de Castro, adjunta Informe de resumen del número de visitas nacionales y extranjeras efectuadas al Museo Municipal de Castro, entre los meses de enero y febrero 2019, por un total de 5.184 visitas.-
7.- Carta del 18.03.2019, de la Asociación Chilena de Municipalidades, invita al Curso "Conociendo el Sistema Educativo Cubano", el cual se realizará en la ciudad de La Habana, Cuba, entre el 5 y el 11 de mayo de 2019.-
8.- Formulario Solicitud Aporte del Club Deportivo Alas Gamboa, para Escuela de Fútbol Alas Gamboa, implementación deportiva, arriendo recinto deportivo, pago profesor y monitor.-

ACUERDO Nº3. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba un aporte de $1.100.000, al Club Deportivo Alas Gamboa, con cargo a la cuenta presupuestaria: Aportes y Subvenciones, N°2401004005, destinado a implementación deportiva, arriendo recinto deportivo, honorarios monitor. El presente acuerdo se podrá cumplir de inmediato, sin esperar la aprobación del Acta.

9.- Ord.Nº11/2019 del 14.03.2019, de la Junta de Vecinos Pedro Montt 2º Sector, solicitan modificar nombre del camino vecinal Pasaje "La Chichería", por el de Ester Bórquez Oñate.-

El Concejo Municipal **no aprueba** la solicitud ya que dicho pasaje fue decretado el 2011 a petición de los mismos vecinos del lugar; además, dicho nombre se encuentra institucionalizado y distribuido en los servicios públicos y otras instituciones de la comuna, lo que implicaría un problema institucional, comercial, de servicios, y otros.

10.- Ord.Int.Nº01 del 14.03.2019, de Director de Control Interno, representa Decreto de Pago Nº1112 de fecha 07.03.2019, a la empresa Sociedad Periodística Araucanía S.A., por un monto de $2.201.500, puesto a que a juicio de dicha Unidad de Control Interno, contraviene las indicaciones de la Contraloría sobre el uso de la imagen de las autoridades, en las publicaciones municipales.-

Los señores Concejales solicitan copia del documento.

11.- Carta de Bloom Capacitaciones, invita a Seminario: Seguridad Publica: Consejo de Seguridad, Planes Comunales y Estrategias de Seguridad, Planes Comunales y Estrategias de Seguridad, los días 16 y 17 de abril 2019, en la ciudad de Castro.-

ACUERDO Nº4. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba la participación de los Concejales Sres. Julio Muñoz García y René Vidal Barrientos en representación del Cuerpo Colegiado, al Seminario de Seguridad Pública: "Consejo de Seguridad, Planes Comunales y Estrategias de Seguridad", a realizarse en la ciudad de Castro, los días 16 y 17 de Abril de 2019. Dicho cometido involucra la inscripción, viático, reembolsos, peaje, parquímetro.

12.- Carta del 30.01.2019, del Club Deportivo Nacional de Castro, solicitan aporte para adquisición implementación deportiva.-

ACUERDO Nº5. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba un aporte de $350.000, al Club Deportivo Nacional, con cargo a la cuenta presupuestaria: Aportes y Subvenciones, N°2401004005, destinado a implementación deportiva. El presente acuerdo se podrá cumplir de inmediato, sin esperar la aprobación del Acta.

13.- Formulario Solicitud Aporte del Club Adulto Mayor Fray Camilo Henríquez, compra equipamiento para sede social.-

El Concejo **acuerda** que esta petición sea postulada al Fondo del Adulto Mayor.

14.- Formulario Solicitud Aporte del Club Adulto Mayor Raíces de Chelín, para paseo comunitario, compra calefactor, carga gas.-

El Concejo **acuerda** que esta petición sea postulada al Fondo del Adulto Mayor.

15.- Formulario Solicitud Aporte de la Agrupación Social y Cultural Corazón de María de Yutuy, para reparación camino y sede social institucional.-

ACUERDO Nº6. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba un aporte de $2.700.000, a la Agrupación Social y Cultural Corazón de María de Yutuy, con cargo a la cuenta presupuestaria: Aportes y Subvenciones, N°2401004005, destinado a reparación camino y sede social institucional. El presente acuerdo se podrá cumplir de inmediato, sin esperar la aprobación del Acta.

16.- Formulario Solicitud Aporte del Club Deportivo Taekwondo WTF Jin Kwan, para implementación deportiva por preparación a juegos deportivos nacionales 2019.-

ACUERDO Nº7. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba un aporte de $805.000, al Club Deportivo Taekwondo WTF Jin Kwan, con cargo a la cuenta presupuestaria: Aportes y Subvenciones, N°2401004005, destinado a implementación deportiva. El presente acuerdo se podrá cumplir de inmediato, sin esperar la aprobación del Acta.

17.- Decreto Nº438 del 07.03.2019, de Alcaldía, autoriza cometido Concejales a participar en la Feria Internacional de Turismo “Seatrade Cruise Global 2019”, en la ciudad de Miami, entre los días 08 al 11 de Abril de 2019.-
18.- Decreto Nº474 del 18.03.2019, de Alcaldía, autoriza reembolso por adquisición pasajes aéreos, al Concejal Sr. Ignacio Tapia Gatti, por participación en la Feria Internacional de Turismo “Seatrade Cruise Global 2019”.-
19.- Carta de fecha 18.03.2019, del Arquitecto Sra. Vesna Yurac Romero, solicita derecho autor sobre la obra de arquitectura “Museo y Archivo de Chiloé”.-

El Concejo Municipal **acuerda** que la Unidad Jurídica emita un informe al respecto para considerar posteriormente una respuesta.

20.- Decreto Nº476 del 18.03.2019, de Alcaldía, autoriza ampliación cometido del Concejal Sr. Jorge Bórquez Andrade, por el día 13 de marzo del año en curso, debido a cancelación del vuelo, por asistencia a la Feria Internacional de Turismo ITB.-
21.- Oficio Nº069-2019 del 01.03.2019, del Subsecretario Ejecutivo Asociación Chilena de Municipalidades, consulta sobre medidas de la Agenda de integridad, probidad y transparencia orientadas al fortalecimiento de la responsabilidad fiscal, probidad y transparencia de los gobiernos municipales y regionales.-

22.- Carta de marzo 2019, del Club Deportivo Social y Cultural Asobox Castro, solicitan audiencia del Concejo Municipal para presentarse como nueva Directiva de la organización.-
23.- Carta del 21.03.2019, del Club Deportivo Comercio de Castro, solicitan aporte para adquisición materiales construcción, piso flotante, para terminación construcción sede social.-

ACUERDO Nº8. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba un aporte de $700.000, al Club Deportivo Comercio de Castro, con cargo a la cuenta presupuestaria: Aportes y Subvenciones, N°2401004005, destinado a materiales construcción sede deportiva. El presente acuerdo se podrá cumplir de inmediato, sin esperar la aprobación del Acta.

24.- Carta Nº1409906 del 25.03.2019, de Saesa Castro, solicitan colaboración conjunta en el marco del proyecto de la red de conectividad, en donde se les pueda autorizar el punto de carga y asignar dos estacionamientos "de uso exclusivo" para vehículos eléctricos, proponen que el emplazamiento sea entorno a la Plaza de Armas, calle Blanco de la ciudad de Castro.-

El Concejo Municipal **acuerda** oficiar indicando que es interesante la propuesta pero que la empresa proponga al Municipio otro lugar de ubicación para esta red de conectividad para vehículos electrónicos, ya que la Plaza de Armas por su condición patrimonial y paseo público no permite este tipo de iniciativa.

25.- Oficio Nº07 del 26.03.2019, de la Junta de Vecinos Ten Ten Unido, solicitan comodato donde la organización utiliza y administra la sede social ubicada en el sector Ten Ten, ex escuela del lugar, perteneciente a la Corporación Municipal de Castro, y que fuera cedida mediante convenio con fecha 29 abril 2007 en calidad de préstamo, lo cual permitiría acceder a proyectos o beneficios que irían en directa ayuda a los habitantes del sector.-

El Concejo Municipal **acuerda** que la Unidad Jurídica estudie el tema y emita un informe al respecto para considerar posteriormente una respuesta.

26.- Decreto Nº475 del 18.03.2019, de Alcaldía, autoriza reembolso por adquisición pasajes aéreos y traslados, al Concejal Sr. Jorge Bórquez Andrade, por participación en la Feria Internacional de Turismo ITB.-
27.- Ord. Nº03 del 01.03.2019, del Comité Adelanto Putemún, solicitan asignar nombre a Pasaje Vecinal de dicho sector.-

ACUERDO Nº9. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba el nombre propuesto al camino vecinal. Secretaría Municipal debe verificar en terreno si cumple con la normativa y confeccionar el decreto correspondiente.

28.- Oficio s/n del 26.03.2019, de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos Urbanas "Esteban Antigual Arriagada", solicitan que el Concejo Municipal pueda oficiar al Director Nacional del Servicio Médico Legal, Seremi Justicia, Ministerio de Justicia, solicitando se respete la determinación del Ord. Nº15.714, de fecha 10.08.2018, del Director Nacional (s) Servicio Médico Legal (adjunto), en donde señala que los procedimientos tanatológicos de la Provincia de Chiloé se realizarán en la ciudad de Castro, y en Ancud en caso de dos o más fallecidos; asimismo, solicitan audiencia del Concejo Municipal para tratar este tema.-

El Concejo Municipal **acuerda** oficiar indicando que están de acuerdo y se valida todos los aspectos señalados en la carta, tal como lo plantea la organización, solicitando que se respete y cumpla la resolución en comento y no se traslade el turno a otra comuna.

29.- Memorándum Nº30 del 01.04.2019, de Rentas y Patentes, adjunta solicitud de Patente de Alcohol – Bar, del Contribuyente Sr. Andrés Patricio Triviño Huala, ubicado en calle O'Higgins Nº438 de la ciudad de Castro.-

ACUERDO Nº10. El Concejo Municipal aprueba por unanimidad la solicitud de Patente de Alcohol – Bar, del Contribuyente Sr. Andrés Patricio Triviño Huala, ubicado en calle O'Higgins Nº438 de la ciudad de Castro, siempre y cuando cumpla con la normativa legal vigente.

30.- Memorándum Nº31 del 01.04.2019, de Rentas y Patentes, adjunta solicitud de Patente de Alcohol – Restaurant Diurno – Restaurant Nocturno - Cabaret, del Contribuyente Promotora de Eventos El Embrujo, ubicado en Nercón de la comuna de Castro.-

El Concejo Municipal **solicita** el informe de la Junta de Vecinos, para su posterior resolución.

31.- Formulario Solicitud Aporte de la Junta de Vecinos Pid Pid, para mejoramiento e implementación de gimnasio comunitario.-

ACUERDO Nº11. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba un aporte de $1.717.000, a la Junta de Vecinos de Pid-Pid, con cargo a la cuenta presupuestaria: Aportes y Subvenciones, N°2401004005, $450.000 y la cuenta: Otras, $1.267.000, destinado a mejoramiento e implementación gimnasio comunitario. El presente acuerdo se podrá cumplir de inmediato, sin esperar la aprobación del Acta.

32.- Decreto Nº465 del 14.03.2019, de Alcaldía, autoriza reembolso por adquisición pasajes aéreos al Concejal Sr. Julio Alvarez Pinto, por asistencia en la Feria Internacional de Turismo "Seatrade Cruise Global 2019".-
33.- Carta del 28.03.2019, de la Agrupación Cultural CapaNegra, solicitan aporte de $6.000.000 para la organización del XVIII Festival Internacional de Teatro Itinerante por Chiloé profundo – FITICH, que se realizará entre el 22 de Noviembre y el 07 de Diciembre de 2019.-

El Concejo Municipal **acuerda** que se estudie el aporte en el presupuesto municipal cuando corresponda.

34.- Formulario Solicitud Aporte del Club Deportivo Peldehue Unido, para transporte marítimo 2019, arriendo lancha para traslado deportista del club, por participación en torneo futbol rural.-

ACUERDO Nº12. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba un aporte de $450.000, al Club Deportivo Peldehue Unido, con cargo a la cuenta presupuestaria: Aportes y Subvenciones, N°2401004005, destinado a movilización y traslados competencias. El presente acuerdo se podrá cumplir de inmediato, sin esperar la aprobación del Acta.

35.- Formulario Solicitud Aporte del Centro de Estudios y Difusión del Patrimonio Cultural de Chiloé, destinado a producción de eventos culturales.

ACUERDO Nº13. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba un aporte de $2.300.000, al Centro de Estudios y Difusión del Patrimonio Cultural de Chiloé, con cargo a la cuenta presupuestaria: Aportes y Subvenciones, N°2401004005, destinado a producción de eventos culturales. El presente acuerdo se podrá cumplir de inmediato, sin esperar la aprobación del Acta.

36.- Formulario Solicitud Aporte del Club Deportivo Lillo, destinado a implementación deportiva.

ACUERDO Nº14. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba un aporte de $300.000, al Club Deportivo Lillo, con cargo a la cuenta presupuestaria: Aportes y Subvenciones, N°2401004005, destinado a implementación deportiva. El presente acuerdo se podrá cumplir de inmediato, sin esperar la aprobación del Acta.

37.- Formulario Solicitud Aporte de la Escuela de Fútbol Pedro Ulloa Gallardo, destinado a implementación deportiva.

ACUERDO Nº15. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba un aporte de $300.000, a la Escuela de Fútbol Pedro Ulloa Gallardo, con cargo a la cuenta presupuestaria: Aportes y Subvenciones, N°2401004005, destinado a implementación deportiva. El presente acuerdo se podrá cumplir de inmediato, sin esperar la aprobación del Acta.

38.- Formulario Solicitud Aporte del Comité de Acción Social Galvarino Riveros, destinado a materiales de construcción sede social.

ACUERDO Nº16- El Concejo Municipal por unanimidad aprueba un aporte de $500.000, al Comité de Acción Social Galvarino Riveros, con cargo a la cuenta presupuestaria: Aportes y Subvenciones, N°2401004005, destinado a materiales de construcción sede social. El presente acuerdo se podrá cumplir de inmediato, sin esperar la aprobación del Acta.

39.- Formulario Solicitud Aporte del Club Deportivo Social y Cultural Asobox Castro, destinado a transporte y locomoción competencias deportivas.

ACUERDO Nº17. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba un aporte de $1.000.000, al Club Deportivo Social y Cultural Asobox Castro, con cargo a la cuenta presupuestaria: Aportes y Subvenciones, N°2401004005, destinado a transporte y locomoción competencias deportivas. El presente acuerdo se podrá cumplir de inmediato, sin esperar la aprobación del Acta.

40.- Formulario Solicitud Aporte del Club Deportivo Nueva Generación, destinado a honorarios monitor deportivo.

ACUERDO Nº18. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba un aporte de $525.000, al Club Deportivo Nueva Generación, con cargo a la cuenta presupuestaria: Aportes y Subvenciones, N°2401004005, destinado a honorarios monitor deportivo. El presente acuerdo se podrá cumplir de inmediato, sin esperar la aprobación del Acta.-

Concluye la sesión a las 18:48 horas.

JULIO JOSE LUIS ALVAREZ PINTO
CONCEJAL

JOSE RENE VIDAL BARRIENTOS
CONCEJAL

IGNACIO ALEJANDRO TAPIA GATTI
CONCEJAL

JULIO MANUEL MUÑOZ GARCIA
CONCEJAL

JORGE LUIS BORQUEZ ANDRADE
CONCEJAL

HECTOR JAIME MARQUEZ ALTAMIRANO
CONCEJAL

DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO